

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Lunes 11 de noviembre

Núm. 129

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHE	
Aprovechamiento aguas subterráneas	2224
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALDEALSEÑOR	
Obra de consolidación de edificios	2224
ALENTISQUE	
Presupuesto general 2020	2224
CABREJAS DEL PINAR	
Cuenta general 2018	2225
FUENTECANTOS	
Juez de Paz sustituto	2225
GOLMAYO	
Concesión de subvenciones a asociaciones	2225
Concesión de subvenciones a clubes deportivos	2226
PORTILLO DE SORIA	
Presupuesto general 2020	2226
RIOSECO DE SORIA	
Ordenanza fiscal servicios urbanísticos	2226

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

NOTA ANUNCIO

REF. 2018-P-1161

EXPLOTACIONES LAS CUATRO JJJJ, S.L., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 115 m. de profundidad situado en la margen izquierda del río Añamaza, en zona de policía de cauces, en el paraje Las Viñas (Po.: 1, Pa.: 868). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 10 C.V. y un caudal instantáneo de 1,8 l/s. El agua se destinará al suministro ganadero para 7.200 cabezas de ganado porcino, en la parcela 868 del polígono 1, en el T.M. de Castilruiz (Soria). El volumen total anual será de 23.652 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,8151/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2212

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el pleno, el 21-10-2019, aprobó la proyecto técnico, que comprende la obra denominada "Consolidación edificio municipal 1ª y 2ª fase" redactada por la Sra. Arquitecta D^a Valentina Liso Núñez con un presupuesto total de veintinueve mil quinientos sesenta y siete euros con veinticinco céntimos (29.567,25 €).

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días (por razón de la urgencia), al partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin que los interesados puedan formular las observaciones y reparos que estimen peninentes.

Aldealseñor, 23 de octubre de 2019.– El Alcalde, (ilegible).

2223

ALENTISQUE

En la Secretaría de esta Entidad Local y, conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019.



Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo citado podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alentisque, 23 de octubre de 2019.— El Alcalde, Ángel Casado Tarancón. 2220

CABREJAS DEL PINAR

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar en sesión celebrada el 23 de octubre de 2019 por el que se aprueba la Cuenta General.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabrejas del Pinar, 24 de octubre de 2019.— El Alcalde, Fidel Soria García. 2221

FUENTECANTOS

Próxima a producirse la finalización del mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de persona idónea para el desempeño de dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, con las siguientes condiciones:

1º Podrán presentar solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2º El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

3º Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz sustituto y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fuentecantos, 28 de octubre de 2019.—El Alcalde, Juan Carlos García Hernandez. 2225

GOLMAYO

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones para la realización de actividades culturales y educativas año 2019.

Se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>.

Destinatarios: Asociaciones inscritas con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter cultural y educativo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 4.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 334-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 2 de diciembre de 2019.



Otros datos: Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 31 de octubre de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2231

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a club deportivos para la realización de actividades deportivas año 2019

Destinatarios: Club deportivo inscritos con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter deportivo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 1.250 euros, con cargo a la partida presupuestaria 341-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 2 de diciembre de 2019.

Otros datos: Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 31 de octubre de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2232

PORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Portillo de Soria, 21 de octubre de 2019.– El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 2222

RIOSECO DE SORIA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de julio de 2019, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por “la prestación de servicios urbanísticos”, se expone al público por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Rioseco de Soria, 24 de octubre de 2019.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz. 2217